

USHUAIA, 19/01/2023.

VISTO el expediente N° SM-E-4275-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones, correspondiente a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de reforzar el Inciso 4 -Bienes de Uso-, compensado con una disminución del Inciso 3 –Servicios No Personales-, a los fines de iniciar una contratación destinada a la adquisición de elementos informáticos.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las órdenes 3 y 4 expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 2495/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras. ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 61/23.

G.T.F.	
DG	
СВ	
DC	

Ministro de Economía Gobierno de Tierra del Fuego A e I.A.S.



	ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. Nº 61/23.								
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso									
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado		
UC9105	Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico	3-Servicios No Personales	3	11.171.950,00	0,00	1.000.000,00	10.171.950,00		
UC9105	Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico	4-Bienes de Uso	3	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00		
	Totales			11.171.950,00	1.000.000,00	1.000.000,00	11.171.950,00		

G.T.F.	
DG	
СВ	
DC	

Ministro de Economía Gobierno de Tierra del Fuego A e I.A.S.